



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00554 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0590 del 11 de mayo del año en curso, proveniente de la Jefe de Departamento de Servicios y Remuneración al personal de **ALMACENES ÉXITO S.A.**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención equivalente al 50% del salario, bonificaciones, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que devengue el ejecutado **GABRIEL EDUARDO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, a partir del 16 de mayo del año en curso, se incorporan a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **31** hoy **16/05/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73dde275d4acf29f4b94f30d442e432f7b6ae3e119f71a3cf574f0bd5451219**

Documento generado en 13/05/2022 05:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>